



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva (Cba.), 12 de septiembre de 2024.

## **DECLARACION N° 15/2024**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Que la cabaña "La Benedicta" cuenta con 74 años de historia desarrollándose generación tras generación en la producción de vacunos Holando argentino.

Que en motivo de este establecimiento destacar las participaciones en Palermo con 13 presencias hasta el año 86, que luego de ese momento fue muy difícil continuar en las mismas debido al elevado costo que resultan estos eventos.

Que, en la producción de los vacunos, para la germinación de los futuros terneros se trae semen de Canadá y Estados Unidos, y que para saber características de un animal se estudia cartílago del mismo para mejorar la genética.

Que la cabaña de Oliva obtuvo la distinción de Gran Campeón Hembra y de la misma empresa, ganaron el reconocimiento a la "Mejor Presentadora Juvenil" en la exposición que se llevó a cabo en la Sociedad Rural de Villa María, cabe destacar que la jornada de jura de ejemplares de raza Holando argentino.

Jazmín y Clara Devalis junto a Máximo Paredes, hijas y sobrino de Marcos Devalis; este último se desempeña como preparador de animales de exposición a nivel internacional con una trayectoria de 17 años. Los jóvenes cuentan de su actividad en el campo y en la exposición manifestando su interés y pasión por el trabajo rural con vacunos y en las presentaciones.

Que luego de la división de los vacunos Plinio "puchi" Devalis dueño de la herencia de la estancia nos cuenta que en la actualidad cuentan en la cría de 500 animales y de los cuales 180 están en producción.

Que fue la única cabaña de la ciudad y la región en tener 17 vacas de excelencia vivas, y una de ellas fue la máxima con 92% en la provincia de Córdoba.

Que es motivo de destacar que en último evento realizado en Villa María la Holando ganadora se llamaba Pamela, y la que acompañaba a Clara su nombre es Susan. Acostumbran a que cada animal tenga su nombre y se lo identifique con el mismo.

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA  
DE DECLARACION:**

**Artículo N° 1: RECONOCESE** la labor histórica y el desarrollo de la cabaña “La Benedicta” de la familia Devalis por su desempeño en producción de genética y leche vacuna.

**Artículo N° 2:** Hágase entrega de una copia de la presente Declaración a la familia Devalis. -

**Artículo N° 3:** Comuníquese y publíquese al Poder Ejecutivo Municipal. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
OLIVA A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

VICTORIA NARVAJA  
Concejal por la mayoría  
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI  
Concejal por la mayoría  
Vicepresidente 1º

PAULA GATTI  
Concejal por la mayoría

FLAVIO LUCIANO RUIZ  
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO  
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA  
Concejal por la segunda minoría



